



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA INCORPORACION DE LA
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN A LA
ASOCIACIÓN CHILENA DE
MUNICIPALIDADES

DECRETO ALCALDICIO N° 2.233 /

QUILLÓN, Mayo 04 de 2022.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 150/22 del concejo municipal. Según consta en acta de sesión ordinaria N° 25 de fecha 11.01.2022, donde se aprueba el pertenecer a la Asociación Chilena de Municipalidades ;
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, párrafo 2° De las asociaciones de municipalidades, artículo 137 y siguientes;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022;
5. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la incorporación de la municipalidad de Quillón, a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHMN), durante el presente año.
2. **PAGUESE** a la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut N° 69.265.990-2, la suma de 116,6 U.T.M., por concepto de membresía anual 2022 de esta municipalidad (junio a diciembre).
3. **IMPUTESE** el gasto al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.



EDGARD CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- SECPLAN
- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 71/2022

El Secretario Municipal de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 25 del día martes 11 de enero de 2022, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

Acuerdo N° 150/21: Es aprobado por el Concejo Municipal de pertenecer a la Asociación Chilena de Municipalidades -ACHM-, cancelar los derechos de incorporación durante el año 2022.

Se extiende el presente certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar los actos administrativos correspondientes.

Otorgado a cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Novis

Distribución:

- La indicada
- Alcaldía